

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16705 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 328/2014, seguido en este Juzgado a instancia de Matricería Subber, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso por carencia sobrevenida de pluralidad de acreedores en fecha 6/6/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150022131-1